



POLÍTICA DE DESCONEXIÓN LABORAL

CODIGO: POL-SST-05

VERSIÓN: 1

FECHA: 07/01/2026

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 2191 de 2022, COONARTAX LTDA., crea la Política de Desconexión Laboral, la cual está alineada con el compromiso de la entidad, para que exista un balance entre la vida laboral y familiar de todos los trabajadores y contratistas.

Para tal fin, la política responde a los siguientes compromisos:

- Establecer los mecanismos mediante los cuales se garantiza y se ejerce el derecho a la desconexión laboral, considerando el adecuado uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.
- Garantizar los mecanismos y medios para que los trabajadores y contratistas, puedan presentar a nombre propio o de manera anónima las quejas frente a la posible vulneración de este derecho
- Gestión a las quejas, garantizando el debido proceso, así como los mecanismos de solución del conflicto y verificación del cumplimiento de los acuerdos alcanzados y de la cesación de la conducta.

La presente política está dirigida a establecer los parámetros de desconexión laboral de todos los trabajadores y contratistas de COONARTAX LTDA., independientemente del tipo de vinculación laboral, con excepción de:

- Los trabajadores que desempeñen cargos de dirección, confianza y manejo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 909 de 2004
- Aquellos que por la naturaleza de la actividad o función que desempeñan deban tener una disponibilidad permanente.
- Situaciones de urgencia manifiesta, fuerza mayor o caso fortuito, en los que se requiera cumplir deberes extra de colaboración con la entidad, cuando sean necesarios para la continuidad del servicio o para solucionar situaciones difíciles en la operación de la entidad, siempre que se justifique la inexistencia de otra alternativa viable.

Con el fin de dar cumplimiento a esta política, COONARTAX LTDA., ha designado los recursos necesarios y espera el compromiso de todos los trabajadores y contratistas de la entidad.

Esta política será publicada y difundida a todo el personal, para obtener así su cooperación y participación, siguiendo el ejemplo declarado y demostrado desde el compromiso gerencial de la Empresa.

Dada en San Juan de Pasto a los 07 días del mes de enero de 2026.

LUZ ALEXANDRA TORO WHITE

Representante Legal